

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3232, que designa la Misión Especial que representará al Gobierno de la Rep. Dominicana en la toma de posesión del Presidente de Costa Rica.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3232

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Los señores Doctor Emilio Ludovino Fernández, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía; José Marcos Iglesia Iñigo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica y Licenciado Víctor Méndez, Síndico Municipal de Santiago de los Caballeros, quedan designados Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial presidida por el primero representen al Gobierno de la República Dominicana en las ceremonias que habrán de celebrarse en la República de Costa Rica, a partir del 8 de mayo del año en curso, con motivo de la toma de posesión del Presidente electo de dicho país, Excelentísimo Señor Luis Alberto Monge Alvarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los vintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3233, que nombra al Sr. Rodolfo Pierre Germán, Contralor General de la República y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3233

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rodolfo Pierre Germán, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Licenciado Julio A. Aybar.

Art. 2.— El Licenciado Julio A. Aybar, queda designado Director del Instituto de Capacitación Tributaria, en sustitución de la Licenciada Frinette Torres de Urtecho.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN